

## DIARIO DE



## MALLORCA

del martes 27

de Octubre 1812

Sta. Cristeta y S. Florenbio Obispo.

## Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á la
6 de la m.	13 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 3 l.	E.	6 y 47m. 37 s
12 del dia	14 g.	28 p. 3 l.	E.	se pone á las 5
6 de la t.	14 g.	27 p. 3 $\frac{1}{2}$ l.	E.	y 19 m. y 34 s

## Décimo-cuarto boletín ruso (\*)

*Cuartel general* 14 (26) de julio. Ha tomado junto á Witepsk una posición fuerte el primer ejército; y el enemigo no se ha atrevido á atacar á ninguno de sus cuerpos durante la marcha. Las acciones de partidas en las orillas del Dwina, que nuestra caballería ha pasado repetidas veces á nado para sorprehender los piquetes enemigos, han sido ventajosas para nosotros. Fue necesario despues de nuestra llegada, hacer grandes reconocimientos para asegurar la reunion con el primer ejército. En la noche del 14 al 15 (25 al 26) sabedor el coman-

(\*) Advertimos que los boletines rusos, reducidos á extractos de los partes oficiales que de los diferentes ejércitos rusos inserta la gazeta ministerial de Peterburgo, no pueden guardar, en razon de las distancias y acontecimientos, un orden metodico de fechas, como se observa en los franceses.

dante en jefe de haberse divisado patrullas enemigas en el camino de Bischenkowitzchi, dió orden al conde Osterman de dirigirse á aquel punto con su cuerpo; y apenas este habia caminado 3 werstas, encontró las centinelas del enemigo, de las cuales quedaron dos prisioneros, y la tercera dió el alarma á la vanguardia francesas. Dos escuadrones de húsares, que formaban la cabeza de nuestra columna, arrollaron en un instante á dos regimientos que avanzaron; pero persiguiendolos con demasiado ardor, vieronse al frente toda la caballeria enemiga, que los obligó á replegarse hasta la posicion que ocupaba nuestra infanteria. Continuando el conde Osterman su movimiento, encontró al enemigo colocado en órden de batalla, á corta distancia de Ostrowno. Un cañoneo, que duró algunas horas; principió la batalla, en que ámbos exercitos pelearon con gran teson. Los franceses llevaban ventaja en el número; pero el valor de nuestras tropas vencio todos los obstáculos. No solo quedamos dueños del campo, sino que perseguimos al enemigo cuatro werstas mas allá de su posicion. Una batalla tan viva no se ha podido ganar sin pérdida. Segun declaracion de los prisioneros, la del enemigo ha sido considerable. Nos aseguran que el Rey de Nápoles mandaba en persona, y que el virey de Italia ha sido herido.

*Artículo comunicado.*

Quando un primer paso dado en falso quiere sostenerse á toda costa, es preciso valerse ó de la fuerza, ó de sofismas en falta de razones. Tales son los que contiene el artículo publicado en el diario de Mallorca de 26 del corriente.

El Sr. Senseve consultó al general si debia seguir presidiendo el nuevo Ayuntamiento. S. E. contestó que seria conveniente y preciso. El artículo 309 de la Constitucion se opone positivamente á ello: luego la duda propuesta, y la contestacion dada son contrarias á la Constitucion. Presindiendo de si la opinion de la Aurora del Do-

mingo 26 sobre si debe haber un gefe político solamente en cada provincia fundada en las razones y citas que allí se espresan, y que han convencido á sujetos de sana lógica y maduro juicio; pasemos al punto principal de que se trata, á saber: si los que piensan contra el dictámen de Senseve son los mas: ó por mejor decir, si exceptuando unos pocos interesados, aduladores ó ignorantes se encontrarán en Palma seis sujetos que oida la cuestion, y reflexionando las razones de los dos últimos números de dicha Aurora, puedan dudar un momento de que las funciones de Senseve en el nuevo ayuntamiento acabaron.

A la amplificacion que dá el artículo 31 del reglamento sobre tribunales, á un artículo terminante de nuestro código, llama impropriamente el autor del artículo comunicado, fuerza retroactiva. ¡Que ingnorancia! aunque para ingnorancia es demasiado. Mas parece téma ú otra cosa; y no hago tan poco favor á la capacidad de Senseve que crea puede sostener de buena fé semejante absurdo. Lo que dá lastima es, verle hecho el blanco de los fundados escritos que sostienen el rigor de las leyes, no siendo él, talvez el mas culpado. Me consta que algunos sujetos que aprecian á Senseve, le han manifestado francamente su parecer en la materia, talvez con mejor acuerdo que otros aduladores, que llamandose sus amigos, le han precipitado mas y mas en el laberinto donde se halla.

No sé qual será la *decision interina*, que segun dice el artículo *se espera próximamente*; pero sea la que fuere, es imposible ya evitar el escándalo que se ha dado á este público, burlado hasta el dia en la eleccion de su ayuntamiento, detenido el curso de los negocios públicos, y sin exército los legítimos regidores, por un empeño tan necio como infundado.

Quanto se diga en defensa ó disculpa de este falso paso, es empeorar la causa, y acumular errores al primero. Por ahora nuestro deseo de pacificacion y orden nos estimula á suplicar á Senseve, al general y á quantos han intervenido en este negocio, que mas vale enmendar un

error, que sostenerlo tercamente contra toda razon y justicia. Llaman, pues, á jurar á los electos, sepárese Sen-seve de un cuerpo que ya no debe presidir, y trabajen los regidores constitucionales en los varios ramos que pone á su cuydado la Constitucion. Observemosla todos religiosa-mente, y teman sus infractores el golpe que sobre ellos puede descargar la espada de la ley. Palma 27 de Octubre de 1812. = Un Qualquiera.

*Noticias del país.*

Hoy á las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Iviza; dia 28 para Sitges, y dia 30 para Mahon é Iviza.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este Puerto de Palma*

De Mahon en un dia la Goleta Mercurio, su capitan Francisco Xemeno Vizcaino, en lastre, y el Javeque Carmen; su patron Antonio Covas mallorq., en lastre, el Pingüe del patron Antonio Grisaldo ivicenco con arros.

De Cádiz en 10 dias el Berg. Venenzuela, su capitan Juan Guasp ivicenco, con cacao y algodón.

Del Vandrell en 4 dias el Laud del patron Felipe Salma valenciano, con vino y aguardiente.

De Salou en 4 dias el Laud del patron Pedro Ventura catalan, en lastre.

De Villanueva en 4 dias el Laud del patron Cayetano Mas catalan, con harina, papel y balija; y el Laud del patron salvador Aril catalan, en lastre y presos.

De Iviza en un dia el Laud S. Juan, su patron Mariano Aranda valenciano, en lastre.

De Trafalgar en 4 dias el Laud del patron Juan Ferrer catalan, en lastre y balija.

*Nota* En el diario de ayer en la pag. 1223 linea 31 y 32 donde dice depende tolerar las órdenes léase se puede tolerar que las razones; y en la misma llana lin. 33 donde dice sofistas, léase sofisticas, y en la pagina 1224 lin. 16 donde dice juicio, léase quicio. En la lin. 13 p. 1223 dice, si y formando, léase, y no congregados formando, y en dicha lin. borrese la palabra última no. En la 1. pag. última lin. dice podian léase podia. *Imp. de Villalonga.*